La oportunidad de los comunes

Joaquín Olona Blasco

Decano del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.



Imagen del canal de Terreu. JAVIER BLASCO

El pasado 12 de junio murió Elinor Ostrom, la única mujer premiada con el Premio Nobel de Economía hasta la fecha. Lo obtuvo en 2009 por demostrar que son los propios usuarios quienes mejor administran ciertos recursos, concretamente los comunes. Estos comparten algunas características con los bienes privados y otras con los públicos, pero se diferencian de ambos. Es el caso del agua, así como el de muchos bosques, pastos, y otros recursos naturales que, frente al pensamiento pesimista reflejado en la denominada «tragedia de los comunes», son explotados de forma sostenible en todo el mundo mediante fórmulas tradicionales de gestión comunal.

Nacida en California y en el seno de una familia pobre, Ostrom se consideraba hija de la Gran Depresión. Afirmaba que los mercados pueden fallar, pero que las soluciones del gobierno podrían no funcionar. Sobre todo para administrar los bienes comunes, para los que propone la gestión colectiva de los propios usuarios e interesados, organizados en instituciones específicas que propician la cooperación para solucionar sus propios problemas y conflictos de forma negociada. Unas instituciones que no deben regirse por la competencia, como hacen los mercados, ni tampoco por intereses ajenos al recurso administrado y a los directamente interesados, como hacen los gobiernos.

Las Comunidades de Regantes y las Confederaciones Hidrográficas, surgidas en España y exportadas a todo el mundo, son magníficos ejemplos de institucionalización de la gestión colectiva o comunal del agua. En estos organismos son los propios usuarios quienes reparten el agua y resuelven sus propios conflictos. Pero el ejemplo más actual y de mayor éxito basado en la acción colectiva de los propios usuarios, ajena a los mercados y a los gobiernos, es Internet, que se ha convertido, sin duda, en el mayor y más robusto comunal de la Historia.

Las Comunidades Regantes son ejemplos de institucionalización de la gestión colectiva o comunal del agua

La impotencia que en estos momentos muestran los gobiernos ante la codicia desmedida de los mercados pone de manifiesto, tal y como advertía Ostrom; el fallo simultáneo de ambas instituciones en relación con los intereses comunes, en este caso los de la comunidad que llamamos Unión Europea. Contemplamos con decepción las dificultades para que Europa avance más allá de un simple mercado común donde aplicar con rigor estrictas normas de competencia. Unas normas que, siendo el fundamento del mercado, obligan a los gobiernos a comportarse como auténticos usureros con sus propios bancos o que impiden avanzar hacia una cadena alimentaria más justa y eficaz, es decir, sin abusos entre el campo y la mesa. Unas normas de competencia que algunos pretenden incluso extender también al reparto del agua y el de otros recursos que por su naturaleza común, no son ni públicos ni privados.

Lo que estamos viviendo, a la luz de las ideas de la Premio Nobel, pone de manifiesto lo desacertado que puede ser aplicar y exigir la competencia donde no se debe. Porque la competencia es requisito de los mercados y de las mercancías, que no lo son todo ni siquiera en economía.